



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 31. DE JULIO DE 1764.

Tunez 15. de Mayo de 1764.



UESTROS Corsarios se disponen para salir al mar en gran numero, y mejor armados que lo han sido jamás, con la esperanza de recompensarse del ningún fruto que sacaron el año ultimo del corio contra los Suecos. Un pequeño Pingue, armado por cuenta de un particular de esta Ciudad, ha entrado en este Puerto con la tripulacion de una Embarcacion *Genovesa*, de que se apoderó cerca de la Isla de *Golgota*, y abandonó, despues de haber pasado á su bordo 6. hombres, y 5. pasajeros que tenia. Entre ellos hay 4. *Capuchinos*, á quienes el Cónsul de *Francia* hizo alojar con los Misioneros establecidos en esta Ciudad bajo la proteccion de S. M. *Christianisima*. Otro Corsario *Argelino* entró en la Goleta con la tripulacion de una *Barca Española*, que cojió en las costas de *Mallorca*.

Dos Embarcaciones *Venecianas* llegaron ultimamente á la Goleta, una con maderas de construccion, y la otra cargada de cañones de bronce de varios calibres, con diferentes clases de armas, que han sido tanto mas apreciables, quanto yá comenzaban á escasearse. El Bey tomó por su cuenta estas dos cargazones, con ánimo de emplearlas en las Galeras que se deben votar al agua dentro de poco tiempo.

Constantinopla 2. de Junio de 1764.

EL 24. del mes ultimo salió del Puerto el Capitan Baxá con el aparato acostumbrado. El *Gran Señor* pasó aquel dia á su Kiofc de la marina, donde este Almirante tubo el honor de presentarse á S. A., y de recibir sus ordenes. La Esquadra, compuesta de

de 3. Navios, y 4. Galeras, fondeó el mismo dia en la Rada de *Bezichtach*, donde el Capitan Baxá dió un banquete al *Gran Visir*, y al *Mufti*; y el 28. se hizo á la vela. Otros dos Navios partieron al *Mar Negro* con municiones de guerra, y gentes destinadas á trabajar en los reparos de las Fortalezas de *Nielter*. *Jafer Bey*, Comandante de una Fragata de 24. Cañones, entró ayer en este Puerto con uno de nuestros Sambequines, que nos habian cojido los *Malteses*. Se asegura, que en el *Archipiélago* andan tres Corsarios con *Vandera de Malta*, y que han apretado muchas Embarcaciones.

Varsovia 25. de Junio de 1764.

EL Miercoles de la semana antecedente tubo una larga Sesion la Asamblea de los Nuncios, sobre si la coronacion del Rey que se etija se deberá hacer en *Cracovia*, como lo previenen las leyes, ó extraordinariamente por esta vez en *Varsovia*: atendiendo, á que segun la relacion del Arquitecto de la Republica, el Palacio de la primera de estas Ciudades está amenazando ruína. Aunque los Nuncios de la pequeña *Polonia*, y especialmente los de *Cracovia*, se esforzaron quanto pudieron para mantener la prerogativa de su Provincia: se acordó, que por esta vez solamente se hiciese en *Varsovia* la Coronacion del nuevo Rey; y que para dar alguna satisfaccion al primero de estos Palatinados, se suplicaria á S. M. convocase en *Cracovia* la primera Dieta extraordinaria. El Principe Primado, y el Mariscal de la Dieta general firmaron este acto, segun costumbre; pero entretanto los Nuncios de *Cracovia* se salieron de la Asamblea. Sin embargo de esto se mandó que para el dia primero de Agosto se conduzcan á esta Ciudad los Ornamentos de la coronacion, que se guardan en la Ciudad de *Cracovia*. En la Sesion del 20. mandaron los Estados formar annualmente una lista de los Nobles de todos los Palatinados, y Distritos de *Polonia*, y *Lituania*, para saber el numero de los que deben comparecer en las Asambleas á dar sus votos. Despues se leyeron las resoluciones tomadas en las precedentes Conferencias, para que cada uno tubiese presente el contenido de los Actos que debia firmar en los Registros. El Viernes ultimo se practicó lo mismo, dispensandose continuar con las demás. Los Senadores, y Nuncios firmaron todos los Acuerdos, y el dia siguiente, en que se debian finalizar las Conferencias, duró la Sesion hasta el anochecer, que el Primado, y el Mariscal de la Dieta pronunciaron un elocuente discurso cada uno, despidiendose del Senado, y de la Nobleza. Luego que el Mariscal terminó su harenga, el Primado propuso nuevamente á los Estados, que aunque la Dieta habia concluido sus Sesio-

siones con la mayor tranquilidad, y los *Lithuanos* se hubiesen confederado para bien de su Provincia: era necesario, que, siguiendo el exemplo de sus antecesores, se obligasen, por medio de una alianza, todos los Ordenes de la Republica á juntar sus fuerzas, para asegurar y mantener todo quanto se resolvió en la Dieta, especialmente los derechos de la Iglesia, la tranquilidad del Reyno, y la próxima eleccion de un Rey. Este Prelado leyó despues, en alta voz, el proyecto de una confederacion general: y quando llegó al artículo de la eleccion de un Mariscal, cuyo nombre estaba en blanco, no solo fue universalmente aprobado este pensamiento, sino que todos los votos se reunieron en favor del Principe *Czartoriski*, Vayvoda de *Rusia*, nombrando 24. Consejeros por sus Asistentes, ó Asesores. Esta nueva confederacion, que hace causa comun con la del Gran Ducado de *Lithuania*, se aumentará considerablemente con la reunion de las confederaciones particulares, que cada Palatino debe formar en su distrito: como tambien por la accesion de las Ciudades, y especialmente de las Plazas de la *Prusia Polaca*. Estas son las ultimas resoluciones de la Dieta, con que se finalizaron las Conferencias. No se duda que esta confederacion sea balanceada con otras ligas, porque en muchos parajes aún hay Tribunales de Captura, sin embargo de haberlos anulado la Asambléa de los Estados. Yá hay un exemplar de opuestas confederaciones, en la que el Principe *Radziwil*, Vayvoda de *Wilna*, formó el 18. de este mes en *Brzesc de Lithuania*, firmada por un gran numero de personas. En efecto, luego que los confederados del Gran Ducado, á quienes se unieron 2000. *Rusos* á las ordenes del Coronél de *Bock*, entraron en el territorio de este Vayvoda, invadiendo su Estado patrimonial de *Nieswicz*: se puso al frente de sus confidentes, y penetró en los Estados de sus agresores, justificando su conducta por medio de un Manifiesto. Con este motivo se apoderó de *Terespol*, ciudad perteneciente al Conde de *Flemming*, Tesorero general de *Lithuania*, haciendo prisioneros algunos centenares de Dragones, que habia en ella. Por todas partes se está en vilperas de comenzar las hostilidades con vigor. Un grueso cuerpo de las Tropas *Rusas* que manda el General *Wolkonsky*, viene marchando de nuestras fronteras ácia *Minsk*, á las ordenes de los Mariscales de Campo *Kennecamp*, *Brill*, y *Apraxin*, mientras que el Principe *Dolgorouki* desfila por *Novogrod*, en dos columnas, con un grueso trén de artillería. Por otra parte, el General *Ruso Konicker* reunió las Tropas de la Republica, que observan los movimientos del Gran General de la Corona, quien parece atacó los dellacamentos que habia en *Liscou*, apoderandole de algunas Compañias.

Continuacion del discurso pronunciado por el Principe Primado en la Dieta general de convocacion.

„ Nuestros procederes tienen la culpa de que las Asambleas ge-
 „ nerales sean raras, é infructuosas, y que las Dietas degenéren en
 „ desordenes, pasatiempo, clamores, y votos indeterminados. Nue-
 „ tros dignos antecesores tubieron por máxîma elegir Iglesias para
 „ lugares de sus deliberaciones, con la idéa de que animados de un
 „ zelo religioso con la santidad de los Templos, consagrados á la Di-
 „ vinidad, pudiesen mas bien asegurar sus libertades, sus leyes, y
 „ sus estatutos. Pero ahora, al contrario, la mayor parte de las Igle-
 „ sias sirven de carnicerías públicas, donde se asesina libremente.
 „ ¿ Cómo, pues, pretendemos que Dios, infinitamente Justo, der-
 „ rame sus bendiciones sobre nosotros? Un exemplar tan pernicioso
 „ es el que actualmente se práctica en los Palatinados, sin éxceptuar
 „ la Dieta de convocacion, que es por sí misma la única y mas ge-
 „ neral de las Asambleas de la Republica, que de 38. años á esta
 „ parte se ha juntado en vano, sin mas fruto, que el de haber sido
 „ objeto de la rifa de las Naciones éxtrangeras. Todo quanto es ca-
 „ páz de sugerir la malignidad se puso en práctica para evitar las de-
 „ liberaciones, hasta que al fin el orgullo, la embidia, y la avaricia
 „ desbarataron las Conferencias. De este modo todos nos declara-
 „ mos enemigos de la Patria, despedazando sus entrañas. Mientras
 „ que por una parte trabajamos en impedir las resoluciones de la
 „ Dieta general, por otra nos oponemos á los acertados reglamen-
 „ tos de las dos Naciones, impedimos el ejercicio de las leyes, éx-
 „ ponemos la seguridad, y libre posesion de nuestros bienes, y lidia-
 „ mos, à brazo partido, contra la comun prosperidad, y generalmen-
 „ te contra quantas acertadas providencias miran á afirmarla.

„ ¿ Qué juicio formarán los Pueblos vecinos de nuestros desordé-
 „ nes? Unos viven poseídos de la lisonjera esperanza de suscitarnos
 „ divisiones que les facilite la usurpacion del Reyno. Otros, testi-
 „ gos de nuestras discordias, no contentos de habernos agotado la
 „ sustancia, continúan en quitarnos de las manos nuestro oro, y
 „ nuestra plata, como si fuésemos sus Vasallos, y Tributarios: y lo
 „ que es mas estraño, los Judios, é infames usureros son los intru-
 „ mentos de estas éxtorçiones. Hay otra clase de gentes, que, prevalien-
 „ dose de nuestra debilidad, nos saca hombres, caballos, y todo ge-
 „ nero de provisiones de guerra, y boca, pagandolas al precio que
 „ les dá la gana. Acordémonos del trato que nos dieron, quando en
 „ los seis años que estubieron en guerra, no solo se nos llevaron mu-
 „ chos

„ chos millones : fino que tambien condujeron fuera de los limites
 „ del Reyno á muchos infelices Vasallos , á quienes precifaron á
 „ abrazar una Religion contraria á sus luces. Toda *Europa* se com-
 „ padeció de nuestra desgraciada suerte , porque no supimos aconfe-
 „ jarnos á nosotros mismos ; pero muchas veces es menester ceder á
 „ las circunstancias , y conformarse con el tiempo. Buelvo á decir,
 „ que nuestra Republica se halla actualmente en el estado mas deplo-
 „ rable , que tubo jamás. Es la presente Dieta una Asamblea , donde
 „ se deben reformar los abusos cometidos contra las leyes , remediar
 „ los perjuicios , que ha padecido la libertad pública , y corregir los
 „ êxcesos , que se han multiplicado en los Estados de las dos Nacio-
 „ nes. El Todo-Poderoso nos ha señalado el presente tiempo para
 „ reconocernos , para que salgamos del letargo en que estamos , y
 „ para que pensémos en los medios mas justos , y razonables de ali-
 „ viar la Patria. La antigua concordia *Polaca* , el amor entre *Chris-*
 „ *tianos* , y la reunion de espiritus : son capaces de suplir todas nuef-
 „ tras faltas. Todos somos igualmente buenos hijos de la Patria , y
 „ miembros de un cuerpo de Estado , que es la Republica. Seamos,
 „ pues , tambien de un mismo dictamen : no formemos mas que un
 „ corazon , y una alma ; y contribuyámos , cada uno por su parte , á
 „ reedificar las ruinas del naufragio de nuestro comercio.

El Primado, continuando su discurso, exôrta á todos á la union y concordia , valiendose á este efecto de quantas êxpresiones le ha sujerido su zelo y amor á la Patria.

Viena 30. de Junio de 1764.

LA Dieta de *Hungría* tubo sus primeras Sesiones el 20. de este mes. Sus Diputados en numero de 60. llegaron antes de ayer á esta Capital á combidar á la Emperatriz Reyna á que pasase á *Presbourg* para proponer los objetos sobre que debe deliberar la Dieta. Estos Diputados tubieron el 26. audiencia de la Emperatriz , del Emperador , del Rey de *Romanos* , y de la Familia *Imperial* ; y despues se los combidó á comer en *Schombrun* , donde actualmente reside la Corte. Su marcha á *Presbourg* está señalada para el 3. del mes proximo.

El 26. partió de esta Capital el Duque de *Termoli* , que vino á cumplimentar á sus Majestades *Imperiales* , y *Real* de parte del Rey de las *Dos Sicilias* , con motivo de la Eleccion del Rey de *Romanos*. La Emperatriz Reyna le regaló su Retrato , guarnecido de brillantes. El Duque de *Osuna* se está tambien disponiendo para restiturse á la Corte de *Madrid*. El Mariscal *Bota* ha llegado los dias pasados de *Florenzia* , para reglar con la Corte todas las disposiciones, relativas

al próximo establecimiento en *Toscana* del Señor Archiduque *Leopoldo*.

La Emperatriz Reyna ha resuelto formar en sus Estados hereditarios un campo de 264. hombres para guardar los montes *Krapack*, que sepáran la *Hungría* de la *Polonia*, y embarazar las incursiones en la parte donde se dice que el Gran General se ha retirado con el Exercito de la Republica: bien que hay poco que recelar, porque la mayor parte de estos montes no tiene salida, y los demás parajes son inaccesibles.

Presbourg 4. de Julio de 1764.

SUS Majestades Imperiales, acompañados del Rey de Romanos, y del Archiduque *Leopoldo*, hicieron ayer su entrada en esta Ciudad. Fue muy lucida por el gran concurso de Nobleza *Hungara* que asistió, así en coche, como á caballo. Iban sus Majestades Imperiales en Caleña descubierta, y el Rey de Romanos, y el Archiduque en otras dos iguales separadamente. Las dos primeras Archiduchessas seguian en Coche con sus Damas; pero el resto de la Familia Imperial se quedó en *Schombrun*.

Londres 10. de Julio de 1764.

Hemos dicho pocas semanas há, que un Navio de la Compañía de las *Indias Orientales* trajo muchos animales de aquella parte del mundo, y entre ellos dos Tigres, destinados para el Duque de *Cumberland*. Deseando este Principe vér el modo con que estos animales cazan su presa: hizo soltar el 30. del mes ultimo uno de los Tigres en una parte del bosque de *Windsor*, donde se habia formado un circo de redes. Mandó su Alteza introducir en él un Ciervo. Inmediatamente que le vió el Tigre, corrió ázia él, y quiso agarrarle por un lado; pero el Ciervo se defendió tan bien con sus astas, que le obligó á retirarse. Bolvió segunda vez el Tigre con intento de hacer presa en la cervíz del Ciervo; pero tuvo igual suceso que en la primera embestida. Finalmente, á la tercera le dió tal golpe con sus astas, que le arrojó á una gran distancia, y fue en su seguimiento. Entonces el Tigre dejó el campo al Ciervo, y se refugió en el bosque metiendole entre un rebaño de Corzas, de las quales cogió una, y la mató inmediatamente. Mientras la estaba chupando la sangre, le echaron dos *Indios* una especie de gorra sobre la cabeza; y habiendole apoderado así de este animal, le ataron con una cadena, y despues de haberle hecho comer el resto de la Corza, le pusieron el bozál, y le bolvieron á la jaula. El Duque de *Cumberland* puso en libertad al Ciervo que se habia defendido con tanta valentía, mandando ponerle al cuello, como se hizo, un her-

moso collar de plata, en que estaba gravado el combate que acababa de tener.

Se sabe de *Lisboa*, que la mayor parte de la pérdida ocasionada por el incendio de la Aduana de aquella Capital, cae sobre nuestros Comerciantes. Añaden estos avisos, haberse embarcado 4000. toneladas de municiones de guerra, y de marina, destinadas para el establecimiento de los *Portugueses* en el *Brasil*. Y que S. M. *Fidelísima* ha mandado construir en S. *Salvador* 5. Navios de linea, y poner en estado de defensa todas las Plazas fronteras.

Angulema 1. de Julio de 1764.

EL dia 27. del mes ultimo, á las nueve de la noche, se levantó ázia la parte meridional de *Angoumois* un furioso uracán, seguido inmediatamente de una violenta lluvia, y granizo, en tanta abundancia, que en muchos parajes subió á mas de un pié de altura. El granizo era, por la mayor parte, del tamaño de una nuez, y algunos como el puño. Los techos de muchas casas, con todas sus maderas, fueron arrebatados por el viento, y llevados á una distancia considerable. Las tejas, pizarras, y vidrieras de las casas, y Palacios de diferentes barrios quedaron hechas pedazos. En una palabra, la paja y grano quedó enteramente destrozado, y lo mismo las viñas, arboles frutales, y bosques. Fue tal la violencia del viento, que arrancó, ó despadazó un gran numero de los arboles mas gruesos. Aún no sabemos á punto fijo la pérdida que habrá causado esta tempestad. Pero solo en *Angoumois* se cuentan mas de 40. Parroquias que han sufrido este azote.

París 16. de Julio de 1764.

Deseando el Rey, que todos los Regimientos *Suízos*, y *Grisones*, que mantiene en su servicio, tengan en adelante igual formacion, que los demás Regimientos de su Infantería, estableciendo su trato de un modo, que sea igualmente ventajoso á los Oficiales, y Soldados: ha expedido S. M. una Ordenanza de concierto con los loables *Cantones*, en cuya virtud el servicio militar de los *Suízos* en *Francia* debe tener relacion con el de las demás Tropas de S. M. Los Regimientos *Suízos*, y *Grisones* continuarán en gozar de todos los privilegios, franquicias, prerrogativas, y exêmpciones, que se les han concedido en los Tratados de alianza, y especialmente por el de 10. de Mayo de 1715.

Madrid 31. de Julio de 1764.

EL 25., y 26. de este mes se celebraron en la Corte con Gala los años del Señor Infante *D. Luis*, y los dias de la Reyna *Fidelísima* de *Portugal*.

En

En el Regimiento de Guardias de Infantería *Walona* ha promovido el Rey á primeros Tenientes de Granaderos á los de Fusileros *D. Alberto Pardo de Fremicourt*, y á *D. Juan Desfontaines*; y á segundos Tenientes de Granaderos á los de Fusileros *D. Achilles Chermont*, y *D. Francisco Zamora*.

S. M. ha venido en conceder á *D. Juan Brickdale*, vecino de *Cádiz*, los honores de Ministro de la Junta general de Comercio, y Moneda, en consideracion á su inteligencia, y al zelo con que desea servir á S. M.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Iglesia Colejial de *Soria* á *D. Fernando Morales*: Para una Racion de la Iglesia Metropolitana de *Toledo* á *D. Luis Rodriguez*: Para una Capellanía de Coro de la misma Santa Iglesia, á *D. Domingo Faustino Zorita*: Para una Canongía de la Iglesia Cathedral de *Ciudad-Rodrigo* á *D. Joseph Xeréz Bayle*: Para otra de la Cathedral de *Badajóz* á *D. Miguel Carbezo Caldera*: Para la Canongía Doctoral de la Iglesia Colejial de *Antequera* á *D. Gaspár Carrasco*: Para una Capellanía de la Cathedral de *Canaria* á *D. Antonio Phelipe de la Sierra y Chaves*; y para una Capellanía de Coro de la Iglesia Cathedral de *Cuenca* á *D. Juan Antonio Martinez*.

Asimismo se ha servido S. M. hacer merced á *D. Alonso Boza de Chaves* de Titulo de *Castilla*, para sí, sus herederos, y sucesores, con la denominacion de Marqués de *Baldeloro*.

El dia 4. de este presente mes de Julio falleció, de edad de 78. años, el Excmo. Sr. Conde *Daydie* en su Castillo de *Dagouber*, Provincia de *Perigort*, Reyno de *Francia*, en donde, con motivo de su quebrantada salud, y con permiso del Rey nuestro Señor, se retiró, despues de haber servido por espacio de 45. años en los Reales Exercitos, y obtenido el grado de Teniente general, y de Capitan general de *Castilla*, que gobernó durante 14. años.

El Mercurio Histórico, y Politico del mes de Junio de este año de 1764.; se hallará el Sábado proximo en la Librería acostumbra- da, calle de las Carretas; en *Cadiz*, en la de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin; y en *Murcia*, en la de la Viuda de *Ximenez Roldán*, calle de *Zambrana*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.